

COMPañIA METROPOLITANO DE MADRID

MEMORIA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESENTA A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS EL DIA 24
DE MARZO DE 1953



EJERCICIO 1952

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

MEMORIA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESENTA A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS EL DIA 24
DE MARZO DE 1953



EJERCICIO 1952

COMPANÍA METROPOLITANO DE MADRID

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos reunimos en el día de hoy para cumplir el deber reglamentario de rendir cuentas de los resultados del Ejercicio 1952.

En su transcurso se ha dado el servicio con toda regularidad, y la puesta en circulación del nuevo material móvil y el refuerzo de nuestra estación transformadora de Quevedo, al instalar en ella el nuevo rectificador de 3.000 Kw. de potencia, ha permitido intensificar notablemente el tráfico de nuestro ferrocarril, cuya circulación en este año ha sido de 20.851.044 coches kilómetros. Esta cifra es la máxima alcanzada hasta el día y representa un aumento de 1.765.209 sobre la correspondiente al año anterior.

El hecho más saliente del Ejercicio ha sido la publicación del Decreto de 5 de septiembre último, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para revisar las tarifas de la Compañía del Metropolitano de Madrid, que podrán entrar en vigor el día 1 de enero de 1953, y, como

consecuencia del mismo, se dictó, con fecha 20 de diciembre, la oportuna Orden Ministerial detallando las nuevas tarifas que regirán a partir del citado 1 de enero.

Cuatro días después, el 24 de diciembre, se dictaba una Orden Ministerial de Trabajo, aprobada en Consejo de Ministros, en la que clara y concisamente se establecen las mejoras que se otorgan al personal de la Compañía a partir también de dicho 1 de enero de 1953.

Es de interés hacer resaltar que en estas disposiciones oficiales se insiste, como norma de general aplicación, en que el usuario debe costear el servicio, base fundamental, a nuestro juicio, de una sana política ferroviaria.

En el estudio económico que precedió a estas resoluciones, la Compañía presentó a la Superioridad un informe, en el que se determinaba el aumento de tarifa preciso para elevar la remuneración al personal, en la cuantía señalada por el Ministerio de Trabajo, y para hacer frente, además, a los constantes encarecimientos de cuantos elementos integran la explotación de nuestro ferrocarril.

Las tarifas oficialmente aprobadas, y que se han aplicado desde el primer día del año 1953, son inferiores a las de nuestra petición; además es de deplorar el gran retraso con que se han otorgado, pues fueron solicitadas hace mucho tiempo. Ya en la última Junta general, celebrada en marzo del último año, insistimos en la absoluta necesidad de su inmediata implantación, pues, de lo contrario, los resultados del Ejercicio 1952 habrían de ser poco halagüeños. Y este retraso es aún más injusto si se recuerda que nuestra concesión fué otorgada por el Estado con arreglo a la ley de Ferrocarriles de 23 de febrero

de 1912, con la libertad de tarifas que en la misma taxativamente se consigna.

Afortunadamente, con las medidas que ya hemos podido poner en práctica de mejorar nuestro servicio, no sólo contribuimos eficazmente al desarrollo y progreso de Madrid, sino que, simultáneamente, la aplicación de las nuevas tarifas desde el 1 de enero de 1953 proporcionan a la Compañía, a partir de esta fecha, un incremento de beneficios que, salvo imprevistos, robustecerán el crédito financiero de nuestra Empresa, con las consiguientes ventajas para sus accionistas, en Ejercicios sucesivos.

Juzgamos que es nuestro deber hacer constar en esta Memoria que en los diversos Centros oficiales que hemos visitado durante la larga tramitación de este asunto de las tarifas, hemos siempre encontrado vivos deseos de ayuda a nuestra Compañía y frases de elogio para la misma. Entre todas estas actitudes, que sinceramente agradecemos, justo es destacar la del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, secundado por su personal técnico, quien, por su cargo, ha tenido una decisiva influencia en la resolución acordada.

Durante el Ejercicio 1952 ha continuado el aumento de gastos, debido al constante encarecimiento de materiales y mano de obra, cargas fiscales, recargos, usos y consumos, etc. En su transcurso, una Orden del Ministerio de Trabajo del 16 de julio modificó, aumentándola, la base tributaria de la participación de beneficios del personal, que hubo que aplicarla con efecto retroactivo a los cuatro años 1948 a 1951. Mencionaremos también que, al igual de todas las Empresas españolas, nuestra Compañía tuvo que abonar a fines del mes de octubre una paga

extraordinaria, que, en nuestro caso, fué de veintiún días. Todo ello unido a que, en el Ejercicio completo de 1952, se trabajó con las antiguas tarifas, explica los resultados económicos de dicho Ejercicio que hoy examinamos.

El Balance de este Ejercicio se presenta estructurado, a tenor de las disposiciones contenidas en la nueva ley de Sociedades anónimas. Las variaciones importantes en los saldos, que entendemos precisan justificación, son las siguientes:

En el Activo, el aumento del Primer Establecimiento, Líneas en Explotación, es debido, en gran parte, a que se ha pasado a dicha cuenta el importe del material móvil que está actualmente en servicio y que figuraba en el Balance del año anterior en Primer Establecimiento, Material Móvil en Construcción. También ha contribuído al aumento que se observa la liquidación final de obras pendientes de este requisito.

En Talleres, Cocheras y Almacenes de Explotación se han seguido cargando las inversiones correspondientes a las obras de ampliación y mejora que se vienen realizando, ocurriendo lo mismo en Centrales de Producción y Distribución, especialmente en lo que se refiere a las instalaciones de nuestra Subestación de Quevedo.

La cuenta de Gastos de Constitución y Concesión figura por su importe, y las amortizaciones que habían sido efectuadas hasta la fecha están incluídas en los Fondos de Amortización. Están comprendidas, asimismo, en la cuenta de Fondos de Amortización, las amortizaciones hechas en la antigua cuenta de Gastos de emisión y quebranto de emisión de obligaciones y estampillado de cé-

dulas, que ha sido desglosada en el presente Balance con sus nuevas denominaciones y por sus importes correspondientes.

En el Pasivo aparecen por separado los fondos de la Reserva estatutaria de los de la Reserva extraordinaria, y la cuenta de Fondos de Amortización ha recogido, además de las cantidades a que antes hemos hecho mención, el importe de las amortizaciones del actual Ejercicio que figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, establecida asimismo de acuerdo con la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades anónimas, se ven los resultados financieros del Ejercicio 1952 y la distribución de beneficios que se propone.

AMPLIACIONES Y MEJORAS

El Consejo ha continuado firme en su política de cuidar, ante todo, de que el servicio se preste con la mayor regularidad e intensidad posibles.

Para ello ha puesto en servicio nuevos coches, adquirido bogies y nuevos motores de tracción, y reformado ocho coches motores y ocho coches remolques. Estas reformas tienden a reforzar y a modificar elementos importantes de los mismos, de acuerdo con las enseñanzas de la práctica, y de tal modo que los coches se mantengan en perfecto estado de conservación, y tienden además a la unificación del material móvil, con las ventajas que esta unificación representa en la explotación.

Las importantes obras de ampliación de los Talleres y Cocheras de Cuatro Caminos, de las que se habló en la Memoria del año pasado, han continuado con toda actividad y se ha cubierto ya una superficie de 1.120 metros cuadrados de la ampliación de Talleres, y se sigue trabajando en la construcción de sus elementos auxiliares, fosos para montaje de batería de gatos eléctricos, explanación para un nuevo pabellón de Talleres, etc.; y como obra anexa a éstas, se ha cubierto y cerrado una zona de 600 metros cuadrados, que servirá para la centralización de los Almacenes. No hay que olvidar que, en estas intensas explotaciones ferroviarias, los Talleres, Cocheras y Almacenes son los elementos vitales para prestar el servicio con la máxima regularidad, eficacia y economía.

En la estación transformadora de Quevedo, el nuevo rectificador de 3.000 Kw. de potencia allí instalado, del que antes se habló, ha sido complementado con la reconstrucción y modernización de las instalaciones y aparatos de manejo y seguridad, con lo que se ha conseguido que dicha estación de Quevedo esté equipada con los últimos adelantos de la técnica.

En la estación de transformación de Pacífico se ha construido un nuevo pabellón para instalar un grupo rectificador que reforzará muy en breve la potencia de dicha central.

Han continuado las obras de mejora en la ventilación de los túneles y en el alumbrado de coches, estaciones y accesos, así como la construcción en los Talleres de la Compañía de máquinas billeteras, expendedoras sistema Metro, aparatos para el fechado de billetes en las revisiones, etc.

Solicitadas ya oficialmente las autorizaciones oficiales para ampliar los accesos de algunas de nuestras estaciones, que hoy día resultan escasos para el tráfico a que tienen que atender, se comenzará su construcción tan pronto como se obtengan dichas autorizaciones.

También se han abierto los concursos, exclusivamente dentro de la industria nacional, para la adquisición de nuevos coches motores y remolques que refuercen nuestro parque de material móvil, y nuestra Sección de Estudios está preparando los correspondientes a prolongaciones de nuestra actual red, con vistas a atender los futuros crecimientos de Madrid.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por ser necesario modificar los Estatutos vigentes para adaptarlos a los preceptos de la ley de Sociedades anónimas de 17 de julio de 1951, se convocará, a dichos efectos, la Junta general extraordinaria, que se anunciará oportunamente, con las prescripciones que dicha Ley señala.

PERSONAL Y VARIOS

Como en años anteriores, la Compañía ha seguido la tradición de estimular el espíritu de fraternidad entre todos sus agentes, y se conmemoró la fiesta de los Reyes con el reparto de juguetes y el sorteo de 20 máquinas de

coser, y la del 18 de julio con el de meriendas, se atendió igualmente a los Fondos de Socorro de Urgencia, enseñanza a los hijos de los agentes, Escuela de Aprendices, Hermandad de San Francisco Javier de los Trabajadores del Metro, etc.

El Economato, basado en facilitar a nuestros agentes los artículos más corrientes de los considerados de primera necesidad, ha funcionado con intensidad cada vez menor, a medida que transcurría el año y se normalizaba en España el abastecimiento de estos artículos, que anteriormente fueron objeto de intervención oficial. El régimen de libertad de los mismos ha producido la natural competencia de precios, por lo que el interés de nuestros beneficiarios por el Economato ha ido decayendo paulatinamente.

En la Junta general del 25 de marzo de 1952, y en cumplimiento de la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades anónimas, se nombraron, para el Ejercicio 1952, accionistas censores propietarios a los señores D. Manuel Rodríguez Arsuaga y D. Julio Fernández Gamboa, y suplentes, a los Sres. D. Francisco Landaluce Asensio y D. Esteban Helguero Uribe.

Habiendo fallecido el Sr. D. Manuel Rodríguez Arsuaga, el Consejo hace constar en este acto su profundo sentimiento por tan dolorosa pérdida, seguro de que interpreta el sentir unánime de todos los accionistas.

Con arreglo a lo acordado, corresponde actuar como accionistas censores del Ejercicio 1952 a los Sres. D. Julio Fernández Gamboa y D. Francisco Landaluce.

De acuerdo con los Estatutos, corresponde cesar a los Sres. Consejeros D. Agustín Crespi de Vallaura, Conde de Orgaz, y a D. Juan Antonio Bravo, cuya reelección sometemos a vuestra aprobación, para seguir ocupando los cargos que actualmente desempeñan.

BALANCE DE SITUACION EN

ACTIVO	PESETAS
Primer establecimiento (Líneas en explotación).	306.243.531,91
Primer establecimiento (Material móvil en construcción)	180.627,10
Talleres, Cocheras y Almacenes de explotación:	
Terrenos y edificios	16.457.839,17
Maquinaria	1.444.300,—
	17.902.139,17
Centrales de producción y distribución:	
Terrenos y edificios	10.639.965,49
Maquinaria	12.178.676,04
	22.818.641,53
Materiales y elementos en almacén de explotación	27.165.016,24
Materiales y elementos en almacén de construcción	39.003,55
Muebles, enseres y aparatos	3.697.769,43
Inmuebles y terrenos ajenos a explotación.	1.877.225,70
Gastos de constitución y concesión	741.110,92
Gastos y quebrantos de emisión de títulos.	13.267.275,24
Estampillado de cédulas	29.885.250,—
Caja	431.495,30
Bancos y Sociedades de Crédito	9.935.507,17
Fianzas	427.644,81
Inversiones de la Reserva especial (Ley 30 diciembre 1943)	4.281.709,06
Dividendos a cuenta	6.778.751,35
Cuentas diversas:	
Cuentas personales deudoras	439.812,73
Otras cuentas	5.170.835,39
	5.610.648,12
<i>Suma</i>	451.283.346,60
Cuentas de orden:	
Valores nominales en depósito	2.546.500,—
TOTAL	453.829.846,60

31 DE DICIEMBRE DE 1952

PASIVO	PESETAS
Capital	318.000.000,—
Obligaciones	30.000.000,—
Reserva por obligaciones amortizadas	8.836.500,—
Fondo de reserva	14.458.544,68
Fondo de reserva extraordinario	28.792.870,33
Reserva especial (Ley 30 diciembre 1943)	4.207.300,14
Fondos de amortización	9.773.090,93
Cupones vencidos por pagar	158.188,81
Obligaciones amortizadas por reembolsar	1.481,01
Impuestos por pagar	1.138.651,29
Cuentas diversas:	
Varios abastecedores 2.261.071,71	
Otras cuentas 16.248.267,39	18.509.339,10
Remanente	63.767,64
Pérdidas y ganancias	17.343.612,67
<i>Suma</i>	451.283.346,60
Cuentas de orden:	
Valores nominales depositados	2.546.500,—
TOTAL	453.829.846,60

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PESETAS	
Productos de la explotación.	114.681.730,43	
Ingresos ajenos a la explotación	37.803,06	
	<u>114.719.533,49</u>	
<i>A deducir:</i>		
Sueldos y jornales	20.836.218,17	
Seguros sociales	5.002.725,85	
Plus de carestía de vida, pa- gas extraordinarias y di- versas cargas sociales	30.276.681,91	
Materiales, energía y diver- sos	22.936.743,80	
Contribuciones e impuestos	12.531.576,38	
Intereses de obligaciones.	1.381.578,92	
Amortizaciones y deprecia- ciones varias	2.536.709,12	95.502.234,15
<i>Diferencia</i>		<u>19.217.299,34</u>
Fondo de reserva estatuta- rio	960.864,96	
Otras atenciones estatuta- rias	912.821,71	1.873.686,67
<i>Saldo</i>		<u>17.343.612,67</u>
Remanente anterior		<u>63.767,64</u>
SALDO TOTAL DISPONIBLE		<u>17.407.380,31</u>

DISTRIBUCION

	<u>PESETAS</u>	<u>PESETAS</u>
SALDO TOTAL DISPONIBLE		17.407.380,31
Dividendo de 2,19 por 100 a las acciones números 1 al 567.600, entregado a cuenta del Ejercicio úl- timo	6.216.867,46	
Parte proporcional del an- terior dividendo a las ac- ciones números 567.601 al 636.000	561.883,89	
Dividendo complementario de 3,28 por 100 a las ac- ciones núms. 1 al 567.600	9.325.301,21	
Parte proporcional del an- terior dividendo a las ac- ciones números 567.601 al 636.000	842.825,85	<u>16.946.878,41</u>
SALDO QUE COMO REMANENTE PASA A CUENTA NUEVA		<u>460.501,90</u>

Terminamos sometiendo a vuestra aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1.º Aprobar el Balance, Memoria, Cuentas y Actos del Consejo de Administración durante el año 1952.
- 2.º Aprobar la distribución de beneficios que se propone, autorizando al Consejo para fijar la fecha en que hayan de pagarse los dividendos correspondientes.
- 3.º Reelegir a los Consejeros D. Agustín Crespi de Vallaura, Conde de Orgaz, y a D. Juan Antonio Bravo.
- 4.º Designar accionistas censores para el Ejercicio de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1953.

Miguel Otamendi,

Presidente del Consejo de Administración.

Marqués de Unzá del Valle,

Vicepresidente.

José Luis Anchústegui,

Vicepresidente.

*Conde de Orgaz-Carlos de Eizaguirre-Juan Antonio Bravo-
Pedro Galíndez-Conde del Cadagua-Félix F. Valdés,*

Carlos Mendoza Gimeno,

Vocales.

INFORME DE LOS ACCIONISTAS CENSORES DE CUENTAS

Reunidos los que suscriben, como accionistas censores nombrados por la Junta general de accionistas de la Compañía Metropolitano de Madrid de 25 de marzo de 1952, para examinar el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de los beneficios y la Memoria, correspondientes al Ejercicio de 1952,

DECLARAN Y HACEN CONSTAR:

Que han tenido a su disposición todos cuantos libros de Contabilidad, Balance, Inventarios y antecedentes han creído conveniente examinar, y a su vista, proponen su aprobación, por no tener reparo alguno que formular.

Madrid, a 26 de febrero de 1953.

Julio F. Gamboa.

(Firmado y rubricado.)

Francisco Landaluce.

(Firmado y rubricado.)